

Municipio de Culiacán, Sinaloa

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-25006-19-1718-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1718

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 283 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las participaciones federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 283 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	2,966.7
Muestra Auditada	2,966.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Culiacán, Sinaloa.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de los cuales, se revisó una muestra de 2,966.7 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como con los artículos 47 y 50 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2022, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, y una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 83 auditorías, cincuenta a municipios, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización que consideró 283 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual

se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Culiacán, Sinaloa, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio de Culiacán, Sinaloa, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2022, por un monto de 2,966.7 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE CULIACAN, SINALOA
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Número del contrato	Denominación del contrato	Importe
1. CLN-AD-MA-083-2022	330 m3 mezcla asfáltica tipo mortero TMA 3/8, fino cemento asfáltico	1,110.1
2. CLN-AD-MA-090-2022	285 m3 mezcla asfáltica tipo mortero TMA 3/8, fino cemento asfáltico	1,102.6
3. CLN-AD-MA-114-2022	200 m3 mezcla asfáltica tipo mortero TMA 3/8, fino cemento asfáltico	754.0
Totales		2,966.7

FUENTE: Registros contables y presupuestales específicos de las participaciones federales y estados de cuenta bancarios proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. De la revisión de tres expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados como muestra de auditoría, con números de contrato CLN-AD-MA-083-2022 con objeto 330 M3 de Mezcla Asfáltica Tipo Mortero T.M.A. 3/8, CLN-AD-MA-090-2022 con objeto 285 m3 de Mezcla Asfáltica Tipo Mortero T.M.A. 3/8 y CLN-AD-MA-114-2022 con objeto 200 m3 de Mezcla Asfáltica Tipo Mortero T.M.A. 3/8 por un monto total contratado y pagado con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022 de 2,966.7 miles de pesos, se constató que todos se adjudicaron bajo la modalidad de adjudicación directa, la entidad fiscalizada presenta documentación correspondiente a la suficiencia presupuestal, solicitudes de material, requisiciones, investigaciones de mercado y se verificó que en la celebración de los contratos, se consideran los requisitos mínimos establecidos en la

normativa aplicable; sin embargo, la entidad fiscalizada no presentó constancia de situación fiscal ni acta constitutiva del proveedor adjudicado; asimismo, se presume un probable fraccionamiento de las operaciones para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública.

El municipio de Culiacán, Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación complementaria, consistente en constancia de situación fiscal del proveedor adjudicado y acta constitutiva de la misma; además, el Órgano Interno de Control del municipio de Culiacán, Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, para tales efectos integró el expediente núm. OIC/DDI/DA/382/23, de fecha 02 de enero de 2024, por lo que se da como promovida esta acción.

3. De la revisión de tres expedientes de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados como muestra de auditoría, con números de contrato CLN-AD-MA-083-2022 con objeto 330 M3 de Mezcla Asfáltica Tipo Mortero T.M.A. 3/8, CLN-AD-MA-090-2022 con objeto 285 m3 de Mezcla Asfáltica Tipo Mortero T.M.A. 3/8 y CLN-AD-MA-114-2022 con objeto 200 m3 de Mezcla Asfáltica Tipo Mortero T.M.A. 3/8 por un monto total contratado y pagado con recursos de Participaciones Federales a Municipios 2022 de 2,966.7 miles de pesos, se verificó que la entidad fiscalizada cuenta con la documentación justificativa correspondiente a bitácoras de entrega y reportes fotográficos, así como con la documentación comprobatoria de los pagos, tal como se desprende de las diversas pólizas, facturas y transferencias.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 2,966.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Culiacán, Sinaloa, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio proporcionó registros contables y presupuestales de las erogaciones de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y de la revisión de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios se verificaron los procesos de adjudicación, así como la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, el municipio no infringió la normativa, en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, lo que no generó un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Culiacán, Sinaloa, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Juan Roberto Castillo Cruz

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2022 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los

entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y, en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Culiacán, Sinaloa.